



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 1º noviembre de 2022

Número Procesos: 730013105001**20170028000**

Hora inicio Audiencia: 10.00 AM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

DTE: MILENA LOZANO FERNÁNDEZ

APOD: HUGO FERNANDO TORO VEJARANO hugotoro78@gmail.com

DDO: ASOC. DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL PERIQUITA
juntadepadresperiquita@outlook.com

DDO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
notificacionesjudiciales@icbf.gov.co

APOD. SANDRA LILIANA MONROY GÓMEZ Sandra.Monroy@icbf.gov.co

DDO: CARLOS VENEGAS PERDOMO

APOD; JULIO CESAR CALLEJAS SANTAMARIA jucasan43@hotmail.com

AUDIENCIA ART. 77 DEL CPTSS

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022.

Participan dentro de esta diligencia la demandante MILENA LOZANO FERNÁNDEZ, su apoderado Dr. HUGO FERNANDO TORO VEJARANO, por el I.C.B.F. Dra. SANDRA LILIANA MONROY GÓMEZ.

CONCILIACIÓN

A pesar de que el señor Juez invitó a las partes a conciliar sus diferencias no fue posible a que llegaran a un acuerdo, por tal razón se declaró fracasada la conciliación.

EXCEPCIONES PREVIAS:

Con la contestación de la demanda NO propuso excepción previa alguna.

ETAPA DE SANEAMIENTO

No habiéndose advertido por parte de la demandante y la parte demandada irregularidades que puedan viciar el trámite procesal ni encontrando el despacho



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

causal de nulidad alguna que pueda invalidar lo actuado, se continúa con el trámite procesal correspondiente.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Establecer si entre la demandante y las demandadas existió o existe contrato de trabajo y establecer sus extremos, cual es su modalidad y si como consecuencia de una declaración en ese sentido hay lugar al pago de los emolumentos requeridos, indemnizaciones y cual sería la responsabilidad del denunciado el pleito.

DECRETO DE PRUEBAS

A FAVOR DEL DEMANDANTE

Núm. 01 Pagina 42-44 Registro Digital

- I.- La documental aportada con la demanda.
- II.- Recepción interrogatorio a los representantes legales de las demandadas ASOPADRES DE FAMILIA y Fiscal ASOPADRES DE FAMILIA.
- III.- Recepcionar testimonios de LUIS ALBERTO RÍOS ALTAMAR, SONIA ROJAS MEDINA, LUIS FERNANDA SÁNCHEZ POTES y a la Fiscal ASOPADRES DE FAMILIA.
- IV.- Requiere al demandado ASOPADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL PERIQUITA allegue original del contrato individual de trabajo suscrito. (NIEGA)
- V.- Inspección judicial con exhibición de documentos. (NIEGA)

DEMANDADO ICBF

Num. 03 Pag. 30 Reg Digital

- I.- La documental aportada con la contestación de la demanda.
- II.-Recepcionar interrogatorio a la demandante MILENA LOZANO FERNÁNDEZ.

DEMANDADO ASOPADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL PERIQUITA



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Num. 05 Pag. 22-23 Reg Digital

- I.- La documental aportada con la contestación de la demanda.
- II.-Recepcionar interrogatorio a la demandante MILENA LOZANO FERNÁNDEZ.
- III.- Recepcionar testimonios de MERCEDES LOZANO GUERRERO, LUZ HELENA RAMÍREZ GUZMÁN, ANGÉLICA LUCÍA TERMAL VILLABÓN.

DEMANDADO CARLOS VENEGAS PERDOMO (DENUNCIADO PLEITO)

Num. 07 Pag. 8 Reg Digital

- I.- La documental aportada con la contestación de la demanda.
- II.-Recepcionar testimonio de SERGIO ACOSTA PEÑA.

Lo decidió queda notificado en estrados.

Hecho lo anterior, se procede a señalar el día **11 DE ABRIL DE 2023** la hora de las **3:00 pm.** con el fin de dar inicio a la audiencia del art 80 del CPTSS.

El Juez.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **323c88470a0036e713dc29a48f5da8df991df87f779053f75f7d0a14de8a80b3**

Documento generado en 08/11/2022 12:15:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>